

CAPÍTULO 9: MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación para la Estrategia se convierten en mecanismos importantes para el éxito de la estrategia según la disposición de los recursos presupuestarios asignados, con el fin de detectar oportunamente desfases, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste de la intervención; en el caso del seguimiento es la herramienta para verificar el cumplimiento de las acciones que permitirán o no el alcance de los objetivos y metas planteadas, además de ser constante en su ejecución para reforzar, mejorar o modificar los componentes de intervención. La evaluación por su parte es sistémica y comprende la incorporación de un conjunto de criterios o indicadores predefinidos, de los cuales se obtendrán resultados de alcance, ya se durante la ejecución de la Estrategia o una vez finalizado.

9.1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento está orientado a determinar la eficacia y eficiencia de la gestión de la estrategia; en relación a las metas y los procesos desarrollados. En este proceso se generará información confiable, permanente, pertinente y oportuna para el fortalecimiento de la toma de decisiones, con el fin de garantizar que los procesos y medios utilizados permitan obtener las metas y productos esperados.

Los mecanismos de seguimiento responderán a los diferentes componentes de la estrategia, antes señalados.

Adicionalmente el Registro Único de Participantes por medio de las variables que se conforman para la construcción del índice de calidad de vida, que se utiliza para realizar la priorización de hogares, generará una batería de indicadores para el seguimiento a la evolución de estas características de los hogares, a efectos de poder dar insumos para la toma de decisiones en la definición de nuevas acciones y/o reorientación de algunas actividades de las mismas.

Con el objeto de conocer los avances en la prestación de los servicios y en la gestión de la Estrategia, desde la SETEPLAN se consolidarán los informes semestrales, y se presentará un resumen ejecutivo al Gabinete Social.

En esta línea, las instituciones ejecutoras deberán reportar semestralmente las acciones ejecutadas en el marco de la Estrategia, que incluyan el número de personas en condición de pobreza atendidas, el número de personas que acceden a un derecho y la ejecución presupuestaria.

Entre algunas actividades de monitoreo se destacan:

- 1) Visitas a los municipios donde se implementa la Estrategia
- 2) Capacitaciones a Guías Familiares sobre acompañamiento socio familiar
- 3) Reuniones de seguimiento con FISDL
- 4) Reuniones de seguimiento con los comités interinstitucionales municipales
- 5) Participación en las reuniones del Gabinete de Gestión Departamental

- 6) Reuniones de seguimiento con equipo de trabajo en los municipios: Guías Familiares, Enlaces, Coordinadores
- 7) Informes de monitoreo de actividades
- 8) Elaboración de informes semestrales
- 9) Revisión de registros de prestación de servicios (formularios, casos especiales, otros)
- 10) Actividades de monitoreo con el equipo de trabajo en los municipios: grupos focales, talleres (intercambio de experiencias)
- 11) Supervisión de la entrega de transferencia monetaria para detectar algún tipo de inconvenientes
- 12) Visita y entrevista a participantes de la Estrategia (muestra)
- 13) Revisión estadísticas de bases de datos administrativas
- 14) Revisión de alcance de objetivos
- 15) Elaboración de propuestas de mejoras a las acciones implementadas
- 16) Seguimiento a los indicadores
- 17) Sistematización de la primera fase de implementación de la Estrategia

9.2. MECANISMO DE EVALUACIÓN

Desde el Comité Técnico Intersectorial se definirá un conjunto de indicadores base que darán fundamento a la evaluación, por medio de la medición de resultados que aborden tanto aspectos sobre la gestión, como de los productos, el aprovechamiento, los efectos en las poblaciones objetivo y los territorios.

9.3. SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a lo definido en el Documento Conceptual, la Estrategia contribuye a los siguientes indicadores de resultado y debe de cumplir con los indicadores de productos del Plan Social:

TIPO DE INDICADOR	MATRIZ DE PLAN SOCIAL	COMPONENTE
Resultado (PQD)	Índice de pobreza multidimensional	-
Resultado (PQD)	Porcentaje de familias en inseguridad alimentaria	-
Resultado (PQD)	Pobreza, pobreza extrema,	-
Resultado (PQD)	Años Promedio de escolaridad de la población	-
Resultado (PQD)	Tasa neta de cobertura de educación media	
PRODUCTO	Número de persona mayores de 70 años que han recibido pensión básica universal	2
PRODUCTO	Número de personas con discapacidad severa que reciben pensión básica	2
PRODUCTO	Número de familias con una mujer embarazada y/o NN de 0 a 2 años que han recibido bono de primera infancia	2
PRODUCTO	Número de adolescentes cursando tercer ciclo y bachillerato que han recibido bono de educación.	2
PRODUCTO	Número de personas que han recibido capital semilla para emprendimientos	4
PRODUCTO	Número de familias que reciben acompañamiento familiar y asistencia social	1

TIPO DE INDICADOR	MATRIZ DE PLAN SOCIAL	COMPONENTE
PRODUCTO	Número de hogares a los que se ha instalado acometida de energía eléctrica	5
PRODUCTO	Número de hombres y mujeres con emprendimientos que reciben asistencia técnica y asesoría empresarial	4
PRODUCTO	Número de hogares con acometida de agua domiciliar instalada	5
PRODUCTO	Número de hogares a los que se les interviene en mejora de su vivienda, tenencia y mejora de su entorno	5
PRODUCTO	Número de hogares con sistema de eliminación de aguas grises instalado	5

Este reporte anual se presenta al Gabinete Social, y se actualiza en el segundo trimestre del año siguiente al reportado.

Con base a los indicadores establecidos en RUP, se realizará una priorización de indicadores de proceso y resultado de cada componente, que se establecerán como metas de nivel local, departamental y nacional.

9.4. RESPONSABLES

El seguimiento y la evaluación de la estrategia será responsabilidad a nivel nacional del Comité Técnico Interinstitucional conformado por representantes de las instituciones ejecutoras, quienes tendrán como función primaria, establecer los requerimientos, lineamientos, procesos e instrumentos metodológicos para desarrollar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.

9.5. PERÍODO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo se realizará periódicamente durante la ejecución de la Estrategia, por cada uno de los componentes que la conforman, este se puede desarrollar de manera mensual. Básicamente dependerá de programación establecida para las actividades que se implementarán con la Estrategia, con la cuales se alcanzarán los objetivos planteados.

En el caso de la evaluación, esta se realizará semestralmente durante la ejecución de la Estrategia, con acciones como:

- Alcance de indicadores semestralmente
- Evaluación alcance POA
- Evaluación de resultados con población participante en la Estrategia (esta puede hacerse mediante técnicas cualitativas: talleres, grupos focales, entrevistas, entre otras; con una muestra de la población)
- Evaluación de desempeño de los equipos de trabajo comunitarios en los municipios
- Evaluación de presupuesto
- El RUP, se actualizará anualmente mediante la articulación con otros organismos, tales como el Ministerio de Salud, entre estos datos socioeconómicos y demográficos. Se diseñará un proceso de actualización permanente que apoye la elaboración, de planes nacionales, departamentales y locales.